

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14624** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por la presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-000608/2009 Voluntario, de la deudora concursada Servicios de Transporte Rimatrans, S.L., con CIF n.º B-97.057.103, con domicilio en la Carretera CV-42, Km 14,50, Benifaió (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de junio de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los actores y demás interesados.

Valencia, 8 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015355-1